

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0507

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país en misión oficial, del 09 al 11 de mayo de 2010, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la Asamblea Extraordinaria del ?Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ? FONPLATA?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO**, al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.